

expresos

Sábado 27 de Noviembre de 2010 ▶ P.V.P. 70 centavos ▶ Año 38 ▶ N° 13640 ▶ 60 páginas ▶ EDICIÓN FINAL

Guayaquil, 10 de Noviembre de 2010



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

Se comunica al público que la compañía LA LLAVE S.A. DE COMERCIO, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10. 0007761 el 10 NOV. 2010.

1.- PRORROGA DE PLAZO: A CIENTO AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO Y OBJETO: El plazo de duración de la Compañía es de CIENTO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de la Junta General de Accionistas y su OBJETO SOCIAL PRINCIPAL será dedicarse a la importación, venta, distribución, comercialización, instalación, montaje, mantenimiento de equipos, y suministros, en los campos de manejo y control de fluidos, aire comprimido, vapor, transmisión de potencia, automatización, redes de comunicación,..."

Guayaquil, 10 NOV. 2010.

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL